

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2008, del Rector, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria. (2008062098)

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 13 de abril de 2007), y en uso de las atribuciones que le confieren, ha resuelto:

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a los Funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación quedando adscritos/as al mismo Departamento, Área de conocimiento, Centro y forma de posesión que tuvieran en su Cuerpo de origen:

ARIAS DOMÍNGUEZ, ÁNGEL	DNI: 70.141.119-Q
BERMEJO GARCÍA, MARÍA LUISA	DNI: 8.750.325-K
CORRALES VÁZQUEZ, JOSÉ MARÍA	DNI: 6.972.160-D
DÍAZ PARRALEJO, ANTONIO	DNI: 9.171.415-G
GALAPERO FLORES, ROSA MARÍA	DNI: 7.016.815-K
MARÍN PORGUERES, CONCEPCIÓN	DNI: 30.524.826-P
MÉNDEZ SIERRA, JUAN ANTONIO	DNI: 8.815.770-P
MORAL GARCÍA, FRANCISCO JESÚS	DNI: 30.531.124-G
MURILLO RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL	DNI: 34.052.135-Z
REYES BARRAGÁN, MARÍA JOSEFA	DNI: 26.188.343-Z
RICO GARCÍA, MARÍA DE LAS MERCEDES	DNI: 9.183.637-J
RODRÍGUEZ BARRIGÓN, JUAN MANUEL	DNI: 7.010.175-M
SALINAS JIMÉNEZ, MARÍA DEL MAR	DNI: 29.083.294-R
SUÁREZ MARCELO, MARÍA DEL PILAR	DNI: 8.807.176-Q
TIMÓN ANDRADA, MARÍA LUISA	DNI: 76.011.179-C
VALVERDE VALVERDE, JOSÉ MARÍA	DNI: 8.762.636-G

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Badajoz, a 1 de julio de 2008.

El Rector,
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO